501 DATOS GENERALES

	CAMPO	SINTAXIS	LONGITUD
1	CLAVE QUE IDENTIFICA AL TIPO DE REGISTRO	NUMERICO	3
2	NUMERO DE LA PATENTE DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL QUE EFECTUA LA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERICO	4
3	NUMERO DE DOCUMENTO ASIGNADO POR EL AGENTE O APODERADO ADUANAL	NUMERICO	7
4	CLAVE DE LA ADUANA/SECCION EN LA QUE SE REALIZO LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR.	NUMERICO	3
<u>5</u>	CLAVE QUE IDENTIFICA SI LA OPERACION ES DE IMPORTACION O EXPORTACION	NUMERICO	1
<u>6</u>	CLAVE CON QUE SE IDENTIFICA EL TRAMITE ADUANERO EFECTUADO	ALFANUMERICO	3
7	CLAVE DE LA ADUANA/SECCION DE ENTRADA/SALIDA DE LA MERCANCIA A TERRITORIO NACIONAL	NUMERICO	<u>3</u>
8	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) DEL CAUSANTE QUE EFECTUE LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR	ALFANUMERICO	18
9	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CAUSANTE QUE EFECTUE LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR	ALFANUMERICO	10/12/13 o nulo
10	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL O MANDATARIO	ALFANUMERICO	18
<u>11</u>	TIPO DE CAMBIO DEL DOLAR ESTADOUNIDENSE, USADO EN EL CALCULO DE LAS CONTRIBUCIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERICO	9.5
12	IMPORTE DEL PAGO DE FLETES	NUMERICO	12
13	IMPORTE DEL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS	NUMERICO	12
14	IMPORTE DEL PAGO DE EMBALAJES	NUMERICO	12
15	IMPORTE DEL PAGO DE OTROS INCREMENTABLES	NUMERICO	12
16	PARA USO FUTURO		
17	CANTIDAD EN KILOG-RAMOS, DEL PESO BRUTO TOTAL DE LA MERCANCIA.	DECIMAL	14,3
18	CLAVE DEL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO A LA SALIDA DE LA ADUANA/SECCIÓN DE DESPACHO	NUMERICO	2
19	CLAVE DEL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO AL ARRIBO DE LA ADUANA/SECCION DE DESPACHO	NUMERICO	2
20	CLAVE DEL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO A LA ENTRADA/SALIDA DE LA MERCANCIA A TERRITORIO NACIONAL	NUMERICO	2
*21	CLAVE CON LA QUE SE IDENTIFICA EL DESTINO DE LA MERCANCIA EN IMPORTACIONES O EL ORIGEN EN EXPORTACIONES	NUMERICO	1
22	NOMBRE DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	120
23	CALLE DEL DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR O	ALFANUMERICO	80





Administración General de Aduanas / Administración Central de Logística informática - MEXICO 2009

	CAMPO		LONGITUD
	EXPORTADOR		
24	NUMERO INTERIOR DEL DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	10
25	NUMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	10
26	CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	<u>10</u>
27	MUNICIPIO DEL DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	80
28	ENTIDAD FEDERATIVA DEL DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	3
29	PAIS DEL DOMICILIO FISCAL DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	<u>3</u>
30	RFC DEL AGENTE ADUANAL O DE LAS SOCIEDADES. EN NULO A PARTIR DEL 15/10/2009 Y HASTA EL 14/01/2010.	ALFANUMERICO	13 O 12

^{*} Apéndice 15 del anexo 22





Administración General de Aduanas / Administración Central de Logística informática - MEXICO 2009

PREVIOS DE CONSOLIDADO 601

	CAMPO		LONGITUD
1	CLAVE QUE IDENTIFICA AL TIPO DE REGISTRO	NUMERICO	3
2	NUMERO DE LA PATENTE DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL QUE EFECTUA LA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERICO	4
3	NUMERO DE DOCUMENTO ASIGNADO POR EL AGENTE O APODERADO ADUANAL	NUMERICO	7
4	CLAVE DE LA ADUANA/SECCION EN LA QUE SE REALIZO LA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR.	NUMERICO	3
<u>5</u>	CLAVE CON QUE SE IDENTIFICA EL TRAMITE ADUANERO EFECTUADO	ALFANUMERICO	<u>3</u>
<u>6</u>	CLAVE QUE IDENTIFICA SI LA OPERACION ES DE IMPORTACION O EXPORTACION	NUMERICO	1
7	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) DEL CAUSANTE QUE EFECTUE LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR	ALFANUMERICO	18
8	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CAUSANTE QUE EFECTUE LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR	ALFANUMERICO	10/12/13
9	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL	ALFANUMERICO	18
<u>*10</u>	CLAVE CON LA QUE SE IDENTIFICA EL DESTINO DE LA MERCANCIA EN IMPORTACIONES O EL ORIGEN EN EXPORTACIONES	NUMERICO	1
11	CLAVE QUE IDENTIFICA SI SE TRANSMITIRÁN FACTURAS	NUMÉRICO	<u>+</u>
12	RFC DEL AGENTE ADUANAL O DE LAS SOCIEDADES. EN NULO A PARTIR DEL 15/10/2009 Y HASTA EL 14/01/2010.	ALFANUMERICO	13 O 12

^{*} Apéndice 15 del anexo 22





Administración General de Aduanas / Administración Central de Logística informática - MEXICO 2009

DATOS GENERALES DEL PEDIMENTO COMPLEMENTARIO 301

	CAMPO		LONGITUD
1	CLAVE QUE IDENTIFICA AL TIPO DE REGISTRO	NUMERICO	3
2	NUMERO DE LA PATENTE DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL QUE EFECTUA LA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	NUMERICO	4
3	NUMERO DE DOCUMENTO ASIGNADO POR EL AGENTE O APODERADO ADUANAL	NUMERICO	7
4	CLAVE DE LA ADUANA/SECCION EN LA QUE SE REALIZO LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR.	NUMERICO	<u>3</u>
<u>5</u>	CLAVE CON QUE SE IDENTIFICA EL TRAMITE ADUANERO EFECTUADO	ALFANUMERICO	3
<u>6</u>	TIPO DE CAMBIO DEL DOLAR ESTADOUNIDENSE, USADO EN EL CALCULO DE LAS CONTRIBUCIONES DE COMERCIO EXTERIOR	DECIMAL	<u>9.5</u>
7	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CAUSANTE QUE EFECTUE LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR	ALFANUMERICO	13
8	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) DEL CAUSANTE QUE EFECTUE LA OPERACION DE COMERCIO EXTERIOR		18
9	NOMBRE DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR	ALFANUMERICO	120
10	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL	ALFANUMERICO	18
11	RFC DEL AGENTE ADUANAL O DE LAS SOCIEDADES. EN NULO A PARTIR DEL 15/10/2009 Y HASTA EL 14/01/2010.	ALFANUMERICO	13 O 12





Administración General de Aduanas / Administración Central de Logística informática - MEXICO 2009

501 DATOS GENERALES

30 RFC Agente Aduanal o Sociedad que facture el servicio

OBJETIVO:

Identificar el RFC a través del cual se facturen los servicios de las operaciones de

Comercio Exterior.

PRESENCIA:

Condicional.

FORMATO:

12 o 13 caracteres alfanuméricos

LLENADO:

Debe declararse el RFC del Agente Aduanal o de la Sociedad que facture el

servicio correspondiente a la operación de Comercio Exterior.

servicio correspondiente a la operación de Comercio Exterior.	
CRITERIO	A) El llenado de este campo es obligatorio, con excepción del Apoderado Aduanal
	B) No deberá traer guiones ni espacios intermedios.
	C) El RFC puede ser de persona fisica o moral según sea el caso declarado
	D) el RFC declarado deberá estar activo y localizado.
	E) Si el RFC es de persona moral la clave de la patente del Agente Aduana deberá tener relación con la Sociedad publicadas en la pagina de Interne www.aduanas.gob.mx





Administración General de Aduanas / Administración Central de Logística informática - MEXICO 2009

601 PREVIOS DE CONSOLIDADO

12 RFC Agente Aduanal y Sociedad que facture el servicio

OBJETIVO:

Identificar el RFC a través del cual se facturen los servicios de las operaciones de

Comercio Exterior.

PRESENCIA:

Condicional.

FORMATO:

12 o 13 caracteres alfanuméricos

LLENADO:

Debe declararse el RFC del Agente Aduanal o de la Sociedad que facture el

servicio correspondiente a la operación de Comercio Exterior.

	servicio correspondiente a la operación de Comercio Exterior.
CRITERIO	A) El llenado de este campo es obligatorio, con excepción del Apoderado Aduanal
	B) No deberá traer guiones ni espacios intermedios.
	C) El RFC puede ser de persona fisica o moral según sea el caso declarado
	D) el RFC declarado deberá estar activo y localizado.
	E) Si el RFC es de persona moral la clave de la patente del Agente Aduana deberá tener relación con la Sociedad publicadas en la pagina de Internet www.aduanas.gob.mx





Administración General de Aduanas / Administración Central de Logística

informática - MEXICO 2009 301 DATOS GENERALES DEL PEDIMENTO COMPLEMENTARIO

11 RFC Agente Aduanal o Sociedad que facture el servicio

OBJETIVO:

Identificar el RFC a través del cual se facturen los servicios de las operaciones de

Comercio Exterior.

PRESENCIA:

Condicional.

FORMATO:

12 o 13 caracteres alfanuméricos

LLENADO:

Debe declararse el RFC del Agente Aduanal o de la Sociedad que facture el servicio correspondiente a la operación de Comercio Exterior.

	servicio correspondiente a la operación de Comercio Exterior.
CRITERIO	A) El llenado de este campo es obligatorio, con excepción del Apoderado Aduanal
	B) No deberá traer guiones ni espacios intermedios.
	C) El RFC puede ser de persona fisica o moral según sea el caso declarado
	D) el RFC declarado deberá estar activo y localizado.
	E) Si el RFC es de persona moral la clave de la patente del Agente Aduanal deberá tener relación con la Sociedad publicadas en la pagina de Internet www.aduanas.gob.mx